



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Suplente de PARODI, Lucía 01/07 al 01/08 CUDAP:EXP-UNC:0015023/2019

---

VISTO:

La licencia por razones de estudio solicitada por la Profesora PARODI, LUCÍA HIPATÍA (Legajo N° 47.852), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de dos (2) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), de acuerdo con la Res. Rec. 1600/00 Art. N° 4 inc. a), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente y en las horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) detalladas más abajo, desde el 01/07/2019 hasta el 01/08/2019 o mientras la Profesora Parodi permanezca en uso de licencia, a:

- AGHEMO, FRANCO EZEQUIEL (Legajo N°42.456), en dos (2) horas cátedra de Formación Ética y Cívica III.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El Profesor Aghemo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

